

la debida oportunidad, dará à conocer los nombres de los expositores y los objetos presentados, con los premios que hayan obtenido.

Art. 35. Un reglamento interior fijará las reglas que deberán observarse dentro del local de la Exposicion, y en las relaciones entre los expositores y las comisiones.

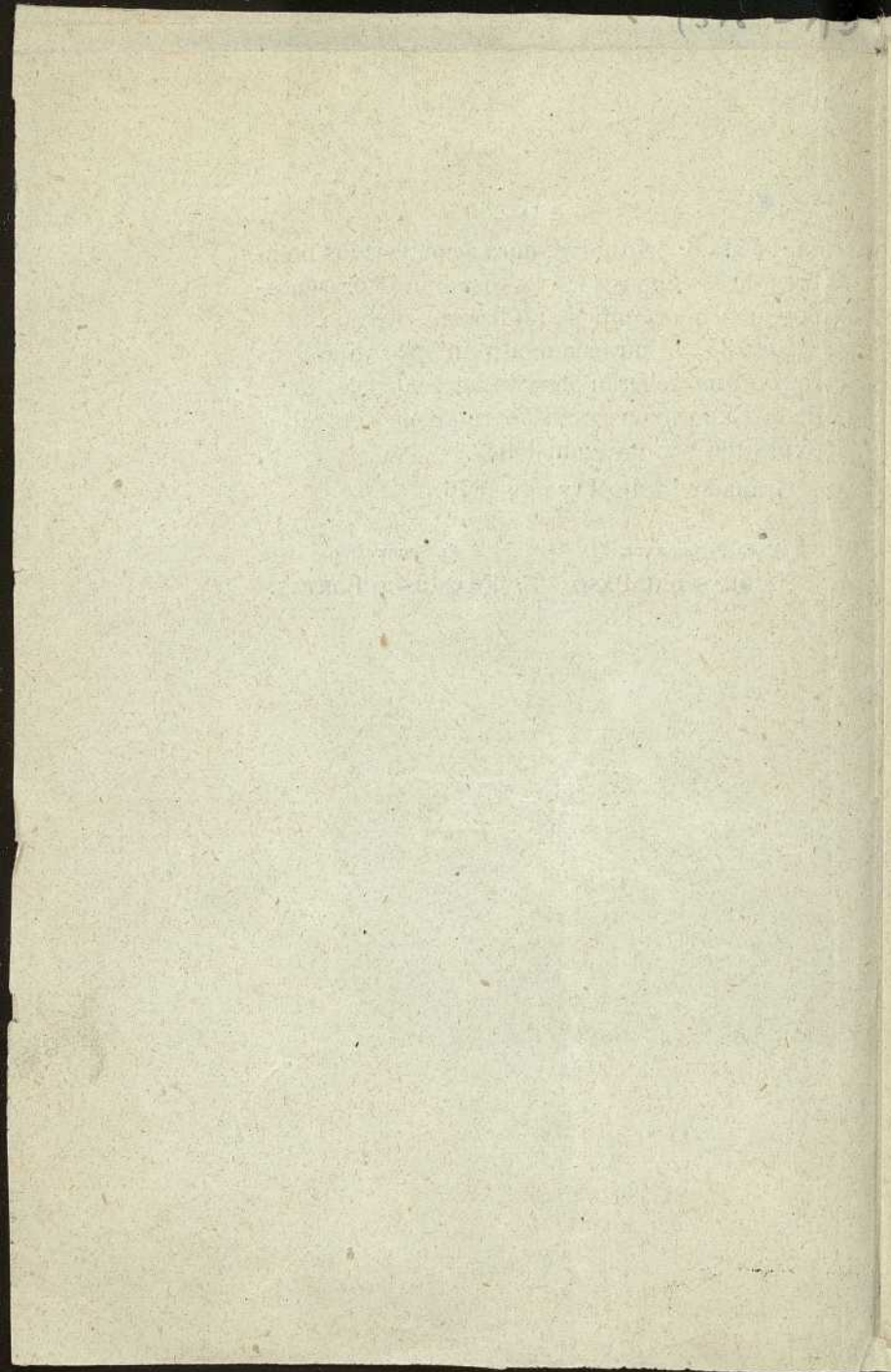
Granada 14 de Mayo de 1876.

EL PRESIDENTE,

NICOLÁS DEL PASO.

EL SECRETARIO,

FRANCISCO PORTAS.



Lorenzo 24 Septiembre 1891

CARRERAS DE CABALLOS

EN GRANADA

EN LOS DIAS 19 Y 21 DE JUNIO DE 1876.

PRESIDENTE HONORARIO

S. M. EL REY.

Granada el 19 de Septiembre 1876

CARRERAS DE CABALLOS

EN GRANADA

EN LOS DIAS 19 Y 21 DE JUNIO DE 1876.

PRESIDENTE HONORARIO

S. M. EL REY.

PROGRAMA.

PRIMER DIA.

1.^a CARRERA.

PREMIO DEL CIRCULO «LA UNION.»—UNA ALHAJA.

Para caballos y yeguas españoles y cruzados que no hayan ganado premio en carreras formales.—Distancia, 1.500 metros.—Una prueba.—Matrícula, 140 rs.

Españoles, 140 libras.—Hispano-morunos, 150.—Hispano-árabes, 126.—Hispano-ingleses, 168.—Los potros de tres años llevarán 28 libras menos, y los de cuatro años 12 libras menos.

2.^a CARRERA.

PREMIO DE LOS AFICIONADOS.—UNA ALHAJA.

Para jacas y yeguas de siete cuartas ó menos.—Sin sujecion á peso.—Una prueba.—Distancia, 1.500 metros.—Matrícula, 120 rs.

3.ª CARRERA.

PREMIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

4.000 rs.

Para caballos de cualquier raza, de más de siete cuartas, nacidos en la provincia.—Una prueba.—Distancia, 2.100 metros.—Matrícula, 200 rs.

Españoles, de tres años, 105 libras.—De cuatro, 121.—De cinco, 128.—De seis y cerrados, 133.—Morunos, hispano-árabes, de tres años, 115 libras.—De cuatro, 131.—De cinco, 138.—De seis y cerrados, 143.—Árabes, anglo-españoles, de tres años, 129 libras.—De cuatro, 145.—De cinco, 152.—De seis y cerrados, 157.—Ingleses, de tres años, 156 libras.—De cuatro, 173.—De cinco, 180.—De seis y cerrados, 185.

4.ª CARRERA.

PREMIO DE LA COMISION DE FESTEJOS.

10.000 rs.

Para caballos y yeguas españoles y cruzados.—Tres pruebas.—Distancia, 2.500 metros.—Matrícula, 300 rs.

Españoles, de tres años, 112 libras; de cuatro, 128; de cinco, 136; de seis y cerrados, 142.—Hispano-árabes, de tres años, 120 libras; de cuatro, 136; de cinco, 144; de seis y cerrados, 151.—Hispano-ingleses, de tres años, 128 libras; de cuatro, 144; de cinco, 152; de seis y cerrados, 160.—Todo caballo que haya ganado en las carreras verificadas este año en la Península dos premios de 8.000 rs. en adelante, no podrá optar á esta carrera. Los que hubieren ganado un solo premio de dicha cantidad en adelante, llevarán 10 libras más.

5.ª CARRERA.

PREMIO DE LA REAL MAESTRANZA.—UN OBJETO DE ARTE.

Para caballos y yeguas españoles y cruzados.—Distancia, 2.000 metros.—Una prueba.—Matrícula 120 rs.

Españoles, de tres años, 100 libras. De cuatro, 116. De cinco, 123. De seis y cerrados, 129.—Hispano-árabes, morunos, de tres años, 110. De cuatro, 126. De cinco, 133. De seis y cerrados, 138.—Árabes, anglo-españoles, de tres años, 124. De cuatro, 140. De cinco, 147. De seis y cerrados, 152.

6.^a CARRERA.

PREMIO DEL EXCMO. SR. DUQUE DE ABRANTES.

2.000 rs.

Para caballos y yeguas españoles, nacidos en la provincia. — Una prueba. — Distancia, 2.000 metros. — Sin sujecion á tiempo ni peso. — Matrícula, 140 rs.

SEGUNDO DIA.

1.^a CARRERA.

OMNIUM. PREMIO DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

3.000 rs.

Para caballos de cualquier raza, nacidos en España. — Distancia, 2.500 metros. — Una prueba. — Matrícula 200 rs.

Españolés, de tres años, 105 libras; de cuatro, 121; de cinco, 128; de seis y cerrados, 133. — Hispano-árabes, de tres años, 115 libras; de cuatro, 131; de cinco, 138; de seis y cerrados, 143. — Hispano-ingleses, de tres años, 129; de cuatro, 145; de cinco, 152; de seis y cerrados, 157. — Ingleses, de tres años, 157; de cuatro, 173; de cinco, 180; de seis y cerrados, 185. —

El vencedor en cualquiera de las carreras verificadas en el país, Gibraltar ó Portugal, llevará un aumento de 7 libras si lo es de una vez, de 14 si lo es de dos y de 21 si lo es de tres.

2.^a CARRERA.

PREMIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

4.000 rs.

Para potros españoles y cruzados, nacidos en el país.—Distancia, 1.700 metros.—Una prueba.—Matrícula, 240 rs.

Españoles, de tres años, 108 libras; de cuatro, 124.—Hispano-árabes, de tres años, 116; de cuatro, 132.—Hispano-ingleses, de tres años, 124; de cuatro, 140.—Los potros de dos años podrán correr con 35 libras menos que los de tres. Ganadores de 5.000 rs. en carreras de potros, tendrán un aumento de 7 libras sobre el peso fijado; los de 10.000 rs. 14 libras más, y de 15.000 rs. en adelante 21 libra más.

3.^a CARRERA.

PREMIO DE S. M. EL REY.—UN OBJETO
DE ARTE.

Para caballos de cualquier raza, nacidos en

España.—Una prueba.—Distancia, 1.500 metros.—Matrícula, 200 rs.

· Españoles, de tres años, 105 libras; de cuatro, 121; de cinco, 128; de seis y cerrados, 133.
—Hispano-árabes, de tres años, 115; de cuatro, 131; de cinco, 138; de seis y cerrados, 143.
—Hispano-ingleses, de tres años, 129; de cuatro, 145; de cinco, 152; de seis y cerrados, 157.
—Ingleses, de tres años, 157; de cuatro, 173; de cinco, 180; de seis y cerrados, 185.—El caballo que haya ganado una vez en este país premio de S. M. el Rey, tendrá un aumento de peso de 10 libras: si lo ha ganado dos veces, 16, y si tres, no podrá optar al premio.

4.^a CARRERA.

PREMIO DE LA COMISION DE FESTEJOS.

8.000 RS.

Para caballos y yeguas españoles y cruzados.—Tres pruebas.—Distancia, 2.500 metros.—Matrícula, 300 rs.

Españoles, de tres años, 112 libras; de cuatro, 118; de cinco, 136; de seis y cerrados, 142.
—Hispano-árabes, de tres años, 120; de cuatro, 136; de cinco, 144; de seis y cerrados, 151.
—Hispano-ingleses, de tres años, 128; de cuatro, 144; de cinco, 152; de seis y cerrados, 160.

—Todo caballo que haya ganado en las carreras verificadas este año en España, Portugal y Gibraltar dos premios de 8.000 rs. en adelante, llevará un recargo de 16 libras sobre el peso fijado. El ganador del premio de 10.000 rs. de la tarde anterior llevará un aumento de 8 libras sobre el peso fijado.

5.^a CARRERA.

PREMIO DE LAS SEÑORITAS.—UN OBJETO
DE ARTE.

Para caballos de todas clases, excepto ingleses, montados por caballeros.—Distancia, 1.100 metros.—Una prueba, sin condiciones algunas.—Matrícula, 100 rs.

6.^a CARRERA.

PREMIO DE LOS SRES. SENADORES Y DIPUTADOS
DE ESTA PROVINCIA.—4.000 RS.

Compensacion. Para todos los caballos que hayan tomado parte en estas carreras, sin ganar premio alguno.—Una prueba.—Distancia, 2.000 metros.—Matrícula, 200 rs.

Á todo caballo que aspire á esta carrera se le impondrá un peso respectivamente igual al

mayor que haya llevado en las carreras en que hubiese tomado parte en estas dos tardes. Si algun caballo que optase á esta carrera no hubiera luchado en las de este dia, se le podrá aumentar el peso, si el Jurado lo estima conveniente.

NOTAS.

1.^a Los caballos se inscribirán casa del Secretario D. Mariano Agrela, Acera de Darro, 10, hasta el 14 de Junio próximo, de doce de la mañana á cuatro de la tarde, abonándose en el acto el importe de la Matrícula. Tambien podrán inscribirse desde el 14 al 18 del mismo mes, y sitio y horas marcadas, previo pago de doble derecho.

2.^a Los ginetes que corran en estas carreras habrán de vestir el traje de jockey, y no podrán correr sino con los colores que hayan marcado al hacer la inscripcion.

3.^a Los caballos inscritos en la 3.^a carrera del primer dia se pueden inscribir en cualquiera de las demás carreras media hora antes de verificarse estas.

4.^a Las inscripciones para la 6.^a carrera del segundo dia se podrán hacer hasta media hora antes de efectuarse las mismas.

5.^a En las carreras de peso fijo llevarán la

yeguas y caballos castrados 3 libras menos del peso señalado.

6.^a El día antes de las carreras deberán presentarse los caballos inscritos en el picadero de Santo Domingo, de una á dos de la tarde, para ser clasificados por el Jurado, sin cuyo requisito no podrán correrse.

7.^a Para obtener el premio de una carrera lo deben disputar á lo menos dos caballos de diferentes dueños. En caso de correr un solo caballo le será adjudicado á su dueño la mitad del premio. El Jurado fijará el tiempo en que ha de hacer la carrera.

8.^a Nadie podrá correr más de un caballo de su propiedad en la tercera carrera del primer día y cuarta del segundo.

9.^a Se admiten caballos nacidos en Portugal bajo las mismas condiciones que los nacidos en España.

10.^a El dueño que desista de correr su caballo está obligado á comunicarlo al Juez de campo media hora antes de la carrera respectiva. La infraccion será castigada con la multa de 500 rs.

11.^a El Jurado se reserva el derecho de alterar el orden de las carreras.

12.^a En el caso de suscitarse alguna duda entre el reglamento y el programa, se atenderán á este último, no olvidando que los fallos del Jurado son inapelables.

13.^a Los dueños de caballos que deseen conocer las reglas para correr en estas carreras, pueden dirigirse á la Secretaría, donde se les facilitará un ejemplar del reglamento de estas carreras.



The number of cases has been
about the same for some years
and is not expected to change
for some years to come.

GRANDES FESTEJOS

CON MOTIVO DE LA SOLEMNIDAD

DEL SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI

Y FERIA DE GRANADA.

El Ayuntamiento de esta capital, en union con la comision encargada de llevar á cabo los mismos y que tiene la honra de contar como su presidente honorario á S. M. EL REY DON ALFONSO XII (q. D. g.) deseosos de contribuir por cuantos medios estan á su alcance al desarrollo de la riqueza material de la misma, han acordado que en el presente año tengan lugar del modo que se manifiesta en el siguiente

PROGRAMA.

DIA 13.

A las doce de su mañana saldrán de las Casas Capitulares los Gigantones y Enanos acompañados de una banda de música y escoltados por la Guardia Municipal, recorriendo las calles por donde ha de pasar la procesion.

DIA 14.

Con la solemnidad acostumbrada, y á las doce de su mañana, se verificara el acto de entrega de la plaza á la Comision de Funciones públicas del Exemo. Ayuntamiento y Junta de Festejos, el que será anunciado por un repique general de campanas y disparo de palmas reales; por su tarde y noche las músicas ejecutarán escogidas piezas, y en la velada lucirá una bonita iluminacion compuesta de 4,500 á 5,000 luces.

La plaza estará adornada con un altar de orden compuesto, rodeado por un jardin con caprichosos juegos hidráulicos y alrededor de dicha plaza se elevará una elegante galería sobre la que lucirán los cuadros llamados *Carrocas*, que al terminar la procesion serán reem-